

NOTIFICACION DEMANDA - 15238-3333-003-2018-00161-00

Juzgado 03 Administrativo Transitorio - Duitama - Seccional Tunja -Notif

15/06/2018 10:07:11 AM

Se adjunta por sistema de notificación electrónica el presente auto de admisión de demanda, en virtud del cual se dispuso admitir la demanda ejercida por SASHCA JULIANA GAREZON Y OTROS contra la Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, de conformidad con el numeral 1º del artículo 171 y 199 de la Ley 1437 de 2011 y, al señor Agente del Ministerio Público, y al señor RENGIFO PALACIOS ALBER conforme el artículo 291 y 292 del CGP.

Atentamente,

Carlos Andrés Salas Velandía

Secretario del Juzgado Oral de Duitama

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE DUITAMA

SEÑORES

-NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
-MINISTERIO PÚBLICO
-AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

NOTIFICACION DEMANDA

MEDIO DE CONTROL	: REPARACION DIRECTA
RADICADO	: 15238-3333-003-2018-00161-00
DEMANDANTE	: SASHCA JULIANA GAREZON Y OTROS
DEMANDADO	: NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL

Por medio de la presente le comunico que a través de auto calendarado el día 17 de mayo de 2018, suscrito por el Señor Juez Dr. Lalo Enrique Olarte Rincón, se dispuso admitir la demanda ejercida bajo el medio de control de la referencia, ordenando notificar a la **NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL** - de conformidad con el numeral 1º del artículo 171 y 199 de la Ley 1437 de 2011 y, al señor Agente del Ministerio Público, y al señor **RENGIFO PALACIOS ALBER** conforme el artículo 291 y 292 del CGP.

El numeral 9º dispuso que la entidad demandada durante el término de contestación de demanda, deberá pronunciarse respecto a las pretensiones y hechos de manera clara y precisa, además de exponer fáctica y juicadamente su defensa. Así mismo deberá allegar **TOTALIDAD DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OBJETO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL** conforme lo ordena el artículo 175 de la Ley 1437 de 2011. En igual sentido, se le indica a la Entidad demandada que debe allegar junto con la contestación de la demanda y antes de la audiencia inicial certificación expedida por el comité de conciliación o la oposición asumida por la entidad en materia de conciliación en relación con los asuntos de esta índole, de conformidad con el artículo 19 numeral 5 del Decreto 1716 de 2009.

Se advierte a las notificadas que el término de traslado PARA CONTESTAR DEMANDA - ART. 172 DEL CPACA - comienza a correr al vencimiento del término común de 25 días de que trata el artículo 612 del CGP, por lo que al contestar la demanda se debe hacer un pronunciamiento clara y preciso frente a las pretensiones y a cada uno de los hechos tal y como lo señala los numerales 2 y 6 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Junto al presente envío encontrará en copia simple el traslado de la demanda - acompañado de sus anexo - más el auto que admite el medio de control. Atentamente.

CARLOS ANDRÉS SALAS VELANDIA
SECRETARIO

28/6/2018

Correo - jadmtran03dvi@notificacionesrj.gov.co

Retransmitido: NOTIFICACION DEMANDA - 15238-3333-003-2018-00161-00

Microsoft Outlook

Verificar estado

Verificar estado

PROCJUDADM69@PROCURADURIA.GOV.CO (PROCJUDADM69@PROCURADURIA.GOV.CO)

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

PROCJUDADM69@PROCURADURIA.GOV.CO (PROCJUDADM69@PROCURADURIA.GOV.CO)

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA - 15238-3333-003-2018-00161-00

28/6/2018

Correo - jadmtran03dui@notificacionesrj.gov.co

Entregado: NOTIFICACION DEMANDA - 15238-3333-003-2018-00161-00

postmaster@defensajuridica.gov.co

jun 28/06/2018 9:25

Boletín de estado

De: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA - 15238-3333-003-2018-00161-00

Retransmitido: NOTIFICACION DEMANDA - 15238-3333-003-2018-00161-00

Microsoft Outlook

Lue 28/06/2018 9:25

Bandeja de entrada

De: maria.vargas@mindefensa.gov.co <maria.vargas@mindefensa.gov.co> -> Notificaciones Santarosadeviterbo@mindefensa.gov.co <Notificaciones.Santarosadeviterbo@mindefensa.gov.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

maria.vargas@mindefensa.gov.co (maria.vargas@mindefensa.gov.co)

Notificaciones.Santarosadeviterbo@mindefensa.gov.co (Notificaciones.Santarosadeviterbo@mindefensa.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA - 15238-3333-003-2018-00161-00